



DECRETO N° 340

CHIGUAYANTE, 12 MAR. 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 04 de Marzo de 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:** 1) Reconócese a la funcionaria Doña LYLIAN J. VALDES FUENTES RUT: 9.819.361-8, a contrata Planta Administrativa grado 15° , dependiente de Secretaria Municipal, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
MATIAS ROBLES VALDES	HIJO	01.05.2008	31.12.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.

RECIBIDO 10/03/09 HORA 9:10

FIRMA: